

REQ 65993 Oficio No. 0961 DE 03 de Septiembre de 2021 /DDA: GLORIA AMPARO URIBE CASTRO. C.C. 41900238 Radicación: 63001400300120150043800

Operaciones EPS 3 <operacioneseeps3@colsanitas.com>

Vie 1/10/2021 14:28

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial Saludo, adjunto remitimos respuesta dada a su solicitud

Agradecemos confirmar su recibido

Atentamente,

Ruby Torrenegra
Operaciones EPS
Dirección Calle 13
Bogotá-Colombia



----- Forwarded message -----

De: **Astrid Johanna Rios Buitrago** <ariosb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Date: lun, 27 sept 2021 a las 13:05

Subject: Oficio No. 0961 DE 03 de Septiembre de 2021 / Radicación: 63001400300120150043800

To: CAROLINA IBARRA <cibarra@ibarraconsultores.co>



**CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS
CIVILES Y DE FAMILIA EN ORALIDAD DE ARMENIA - Q.**

Cordial saludo,

Adjunto remito el Oficio de referencia, **para trámite correspondiente**, este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el decreto

reglamentario 2364 de 2012.

Documento firmado electrónicamente:

Puede validar su autenticidad de la siguiente manera:

- 1- Descargue el archivo en su computador
- 2- Abra el archivo
- 3- Identifique el código verificación ubicado al final del documento
- 4- Para validar su autenticidad por favor ingrese al siguiente link: [aquí](#)
- 5- Adjunte el archivo, copie y pegue el código de verificación sin espacios
- 6- Presione el botón validar

Por parte del Despacho, se dispuso advertir que los datos consignados en los oficios deben ser revisados muy bien por la parte interesada antes de ser enviados a las entidades correspondientes, a fin de evitar devoluciones de los mismos, pues el Despacho no asumirá ningún error en ese sentido.

Atte,

ASTRID JOHANNA RIOS BUITRAGO
Escribiente Municipal - Nominado

AVISO IMPORTANTE:

Esta dirección de correo electrónico es de uso exclusivo, para entre otros, realizar el envío de notificaciones, por lo cual se le informa que si desea enviar correspondencia al JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO debe hacerlo al correo cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co **Si por algún motivo envía correspondencia y/o solicitudes a este correo, no serán tenidas en cuenta, lo anterior a fin de evitar duplicidad y reprocesos.**

Recuerde que el HORARIO de atención es de LUNES A VIERNES de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

MEDIO AMBIENTE: ¿Necesita realmente imprimir este correo? **CONFIDENCIALIDAD:** La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y dirigida única y exclusivamente para uso de su destinatario.



GRO-00029176-2021
Bogotá, 1 de octubre de 2021
Req. 65993

Señores
JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL CIVIL
Consejo Superior de la Judicatura
Rama Judicial
Atn. Sra. Nora Londoño Londoño
Secretaria
cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 101
Armenia, Quindío

Ref.: Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Giros Y Finanzas SAS Nit. 860006797-9
Demandado: Gloria Amparo Uribe Castro CC 41900238
Radicación: 63001400300120150043800

Reciba un cordial saludo señora Nora,

En atención a su comunicación EPS SANITAS se permite relacionar la información solicitada de acuerdo con lo registrado en el sistema de información:

Nombres y Apellidos	GLORIA AMPARO URIBE CASTRO
Cédula	41900238
Tipo de Afiliada	Trabajador Independiente
Dirección	Carrera 23B No 8 – 04 Barrio Granada
Ciudad	Armenia, Quindío
Telefono	3127979679 – 3137111328
Correo	Gloriauribe5@yahoo.es

Esperamos haber dado solución a su requerimiento y reiteramos nuestra disposición para atender cualquier información al respecto.

Atentamente,

BANNY YERITZA SARMIENTO VANEGAS
Coordinadora Gestión de Aportes al SGSSS
Área Operativa EPS Sanitas
Redactó Ruby T.



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia, Quindío, 03 de Septiembre de 2021
Oficio No. 0961

Señores
SANITAS EPS

Ref: Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: GIROS Y FINANZAS S.A.S. NIT. 860.006.797-9
Demandado (a): GLORIA AMPARO URIBE CASTRO. C. 41.900.238
Radicación: 63001400300120150043800 (23 dígitos)

Me permito comunicarle que este despacho actuando en el proceso de la referencia, en auto de fecha treinta (30) de Agosto de dos mil veintiuno (2021), atendiendo solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, dispuso oficiarles con el fin de que se sirvan informar el nombre y demás datos del empleador de la señora GLORIA AMPARO URIBE CASTRO identificada con C. C. 41.900.238.

Cualquier inquietud, solicitud, comunicación, respuesta etc., deberá ser enviada al correo electrónico del Centro de Servicios para Los Juzgados Civiles de Familia de la ciudad **cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Atentamente,

NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

Co. Co. cibarra@ibarraconsultores.co

AJRB

Firmado Por:

Nora Londoño Londoño
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **851960a334cbbfc089e4cfe7e34e85adc0ba51aed21dae93f50ac22594536b96**

Documento generado en 24/09/2021 08:13:10 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



GRO-00029176-2021
Bogotá, 1 de octubre de 2021
Req. 65993

Señores
JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL CIVIL
Consejo Superior de la Judicatura
Rama Judicial
Atn. Sra. Nora Londoño Londoño
Secretaria
cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 101
Armenia, Quindío

Ref.: Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Giros Y Finanzas SAS Nit. 860006797-9
Demandado: Gloria Amparo Uribe Castro CC 41900238
Radicación: 63001400300120150043800

Reciba un cordial saludo señora Nora,

En atención a su comunicación EPS SANITAS se permite relacionar la información solicitada de acuerdo con lo registrado en el sistema de información:

Nombres y Apellidos	GLORIA AMPARO URIBE CASTRO
Cédula	41900238
Tipo de Afiliada	Trabajador Independiente
Dirección	Carrera 23B No 8 – 04 Barrio Granada
Ciudad	Armenia, Quindío
Telefono	3127979679 – 3137111328
Correo	Gloriauribe5@yahoo.es

Esperamos haber dado solución a su requerimiento y reiteramos nuestra disposición para atender cualquier información al respecto.

Atentamente,

BANNY YERITZA SARMIENTO VANEGAS
Coordinadora Gestión de Aportes al SGSSS
Área Operativa EPS Sanitas
Redactó Ruby T.